

Quintana Roo a 27 de junio de 2024
Sesión Ordinaria 07 del CPC Quintana Roo, periodo 2024 – 2025.

Acta de la Sesión Ordinaria 07 del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), periodo 2024 – 2025

Siendo las 16:00 horas del día 27 de junio de 2024, las personas integrantes del CPC nos reunimos de manera virtual por videoconferencia en la plataforma de ZOOM y transmitiendo en vivo a través de la plataforma Youtube, para celebrar la Sesión Ordinaria 07 del CPC del SAEQROO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a lo siguiente:

I. Pase de asistencia

La Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, en su calidad de Secretaria del CPC, procede a verificar la asistencia de la sesión, encontrándose las personas siguientes:

1. Mtra. Janet Aguirre Dergal, Presidenta del CPC;
2. Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Secretaria del CPC;
3. Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa, Integrante del CPC;
4. Mtra. Carolina Mendoza Polanco, Integrante del CPC;
5. Lic. Vicente Aguilar Rojas, Integrante del CPC.

De acuerdo con el previo pase de asistencia, se verifica que existe quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

II. Lectura del Orden del Día

1. Bienvenida, toma de lista de asistencia y en su defecto, declaración de quórum legal. (Janet Aguirre Dergal y Alejandra Rodríguez Campirán)
2. Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo (Alejandra Rodríguez Campirán)
3. Presentación de hallazgos del Anexo Transversal Anticorrupción 2024 (Janet Aguirre)
4. Propuesta de criterios metodológicos para designaciones públicas (Janet Aguirre, Carolina Mendoza y Vicente Aguilar)
5. Asuntos generales. (todas y todos)
6. Clausura de la sesión. (Janet Aguirre)

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

III. Presentación de hallazgos del Anexo Transversal Anticorrupción 2024 (Janet Aguirre)

Mtra. Janet Aguirre Dergal, expone que el CPC desde el 2021, elaboró la metodología para integrar el Anexo Transversal Anticorrupción del estado de Quintana Roo, la cual permite conocer qué porción del presupuesto público se está asignando al combate a la corrupción o a la materia anticorrupción.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado se ha apropiado de dicha metodología, utilizándola desde año 2022 para integrar el anexo transversal anticorrupción y publicarlo como anexo del presupuesto de egresos del Estado de cada ejercicio fiscal.

En este año 2024, el Comité de Participación Ciudadana se dio a la tarea de hacer el análisis técnico del Anexo Transversal Anticorrupción 2024, por lo cual se comparten los principales hallazgos de este anexo.

A tres años de haberse emitido la metodología, se tienen comportamientos diferentes entre cada uno de los años, por ejemplo, en el 2022 se tuvo un presupuesto para la anticorrupción de poco más de 473 millones de pesos, en el 2023 de poco más de 864 millones de pesos y en el 2024, de más de 1.250.000.000 de pesos, si bien pareciera

que desde el 2022 ha ido incrementándose el recurso para la materia anticorrupción, realmente esto no es del todo así, cuando se analizan las acciones que se están realizando en esta materia, por el contrario, no se registraron acciones anticorrupción que actualmente están operando estas instituciones y pues que no se visualizan, no se ven en este anexo. Y cuando decimos no se ven, ¿cómo es que podemos, como ciudadanía, como colegiado, incluso como servidor o servidora pública, conocer esas acciones? Pues esto lo permite esta metodología porque, existen tres tipos de acciones que se pueden meter en la bolsa del Anexo Transversal Anticorrupción. Aquellas acciones que contribuyen con nuestras políticas públicas, ejemplo de ellos son las siguientes acciones: desarrollo de la política de justicia abierta; la plataforma de contrataciones única y abiertas, la plataforma ciudadana de denuncias anticorrupción, entre otros muchos proyectos que está operando el Sistema Anticorrupción y que forman parte de la gran cartera de proyectos del sistema. ¿Cuáles son los rasgos distintivos de estos ejemplos? Que son proyectos que promueven la innovación tecnológica, que promueven la coordinación entre las instituciones responsables de combatir la corrupción y que promueven la apertura de las instituciones, así como la incorporación del enfoque de derechos humanos y género.

¿Cuáles son los hallazgos más importantes? Que solo el 9.21% realmente contribuye con estos proyectos o que realmente contribuye con estas políticas públicas. O sea, solo el 9.21% de ese gran presupuesto de más de mil millones de pesos que se aprobaron para la anticorrupción en el 2024, solo el 9.21% estaría atendiendo, según lo que reportan las instituciones, las acciones de la política anticorrupción. El 11% son acciones inerciales, ej. integración de expedientes, operación de auditorías, de procesos de fiscalización, de cuenta pública, etc. Y otras acciones, que son pues acciones válidas, pero que no necesariamente se contemplan en política pública, supone el 80%, esto es muy ilustrativo y es muy importante que se reflexione como Sistema Anticorrupción y como ciudadanía, porque lo que se esperaría es que el porcentaje estuviera más cargado en este tipo de acciones, es decir, en la operación de acciones previstas en las políticas públicas.

Se estará difundiendo a través de videos y de infografías que vamos a estar publicando en la página del CPC, para hacerlo mucho más sencillo su entendimiento, por la importancia que supone la comprensión del presupuesto público.



IV. Propuesta de criterios metodológicos para designaciones públicas (Janet Aguirre, Carolina Mendoza y Vicente Aguilar)

Mtra. Janet Aguirre, expresa que en este año hay dos designaciones públicas que van a impactar en el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, una es la designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la otra es de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado.

Para el caso de la Fiscalía, esta designación se da el 12 de septiembre y para el caso la Auditoría se da el 31 de agosto. El CPC tiene un rol muy importante en estos procesos de designación, primero, porque forma parte de la PAEQROO y su PI, el involucramiento del CPC y de la ciudadanía en estos procesos de designaciones públicas, lo menciona también la Política de Justicia Abierta cuando habla de la importancia en el eje 5 de la incidencia

ciudadana en los procesos de designaciones públicas de cara a que esta incidencia ciudadana proponga pautas, criterios y parámetros que permitan que estos procesos se lleven a cabo con más rigor, con más profesionalismo, con más apertura y en contextos o entornos mucho más democráticos.

Tomando como parámetro el proceso de designación de la terna a poner a consideración al Comité Coordinador para la elección de la persona que ocuparía el cargo de Secretario (a) técnico (a), proceso que se ha convertido en un modelo referente para que en adelante se proponga para hacer propuestas de adopción de criterios metodológicos de pautas, de parámetros y de principios para estas designaciones.

Este año como parte de la agenda del CPC, porque además estos puntos están en el programa de trabajo del CPC, el incidir en los procesos de designaciones públicas para asegurar la apertura, su profesionalización, etcétera, es que en este año el CPC se ha dado a la tarea de hacer una propuesta ad hoc tanto para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como para la Auditoría Superior del Estado, en proceso de afinación de este último documento, de cara a que podamos proponer procesos, procedimientos y más asertivas, abiertas y profesionalizadas.

Mtra. Carolina Mendoza Polanco, expone que en el portal del Comité de Participación Ciudadana existe un apartado de novedades, después un apartado de políticas, instrumentos y mecanismos anticorrupción y hay un apartado de proyectos emblemáticos del Sistema Anticorrupción. En la parte final existe un apartado de designaciones públicas y en este se han guardado dos importantes instrumentos. El primero fue aprobado en diciembre del año pasado, se denomina 10 claves útiles para un proceso de designación pública abierta y el segundo instrumento a que hacía referencia es precisamente un instrumento que viene a ser una recomendación respetuosa de pautas, de criterios metodológicos para conformar la terna de ahora el cargo que está por ocuparse de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. La doctora Rosaura culmina su labor el 12 de septiembre y por eso esta pauta que la pueden consultar aquí en la página oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Se refiere principalmente algunas pautas a considerar, de donde una es precisamente que se tenga todos estos actos preparatorios para poder realizar una convocatoria pública también parte de este instrumento menciona que se tiene que tener esta incidencia, esta participación sostenida dentro del procedimiento de designación y un instrumento que vaya acompañando a este procedimiento, que permita transparentar de manera muy puntual pues algunas calificaciones, algunos parámetros para poder buscar este perfil ideal.

El Comité de Participación Ciudadana ya hizo la gestión ante la Fiscalía General, el 14 de junio ya fue recibido un oficio donde el Comité de Participación Ciudadana solicita al fiscal general, otorgue audiencia al CPC para compartir esta importante herramienta que no es más que una recomendación respetuosa, en el marco de la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación, para fortalecer los procedimientos de designaciones públicas.



Lic. Vicente Aguilar expone que el documento elaborado inicialmente para la fiscalía tiene sus diferencias, respecto del que se utilizará para el cargo de Auditor, ya que este tiene un procedimiento y la fiscalía especializada en

combate a la corrupción tiene otro procedimiento, en el caso de la fiscalía lo que el CPC está buscando que el fiscal general tome en cuenta las sugerencias con el objeto de que se haga un procedimiento abierto al hacer su propuesta de terna, de la próxima fiscal o titular de la fiscalía especializada en combate a la corrupción el fiscal general emite una terna a la legislatura y la legislatura lo que hace es estudiar sus documentos que cubra con los requisitos y lo sube a pleno para que los diputados hagan la designación correspondiente por medio de votación abierta, entonces lo que el CPC, desea que esa terna sea conformada por los mejores perfiles y eso le dé legitimidad a la terna elegida por el fiscal y no se considere un simple cumplimiento de requisitos que dice la ley sino que de verdad sean personas que tengan el perfil adecuado que tengan el conocimiento adecuado y todo esto, mediante un procedimiento.

Lo relativo al Auditor General, es importante considerar que el actual auditor tiene la posibilidad de pedir una reelección a la legislatura, sin embargo, el CPC adelantándose a eso, está también proponiendo un documento por el cual la legislatura tenga un procedimiento de convocatoria y puede elegir a los mejores perfiles respecto a este cargo.

El día de mañana integrantes del CPC llevarán a cabo una reunión con el subsecretario de Asuntos Legislativos, para comentar a grandes rasgos este procedimiento que el CPC está interesado en proponer a la legislatura, con posterioridad se buscará tener una reunión con la comisión que tenga a su cargo este procedimiento.



VI. Asuntos generales

Mtra. Carolina Mendoza Polanco, expone sobre la invitación a participar en el concurso infantil “Adopta y ponle nombre al Tlacuache”, recordar a la ciudadanía que mañana es el último día para poder presentar sus propuestas para el concurso infantil.

Se han recibido ya muchas propuestas a través de correo electrónico y también en el trabajo de campo ha sido bastante fructífera con propuestas muy creativas por parte de las niñas y los niños en Quintana Roo.

Todavía están a tiempo, pueden participar con sus hijas e hijos, dedicar un espacio de convivencia con ellos y poder participar en el concurso. Toda la información la pueden encontrar igual en el portal oficial del CPC, así como en las redes sociales.

V. Clausura de la sesión

La Mtra. Janet Aguirre dio por concluida la sesión agradeciendo a las personas integrantes, así como a las personas oyentes, siendo las 16:36 horas del día 27 de junio de 2024.

La Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Secretaria de CPC, hace constar que se realizó la presente sesión ordinaria, en los términos descritos en la presente Acta de Sesión.



A continuación, se señala la respectiva liga de la transmisión como constancia de que se llevó a cabo la misma. Asimismo, las personas integrantes del CPC proceden a firmar al calce la presente acta.

https://www.youtube.com/watch?v=PBfmoP_AeGA

Mtra. Janet Aguirre Dergal
Presidenta CPC Quintana Roo

Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán
Secretaria CPC Quintana Roo

Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa
Integrante CPC Quintana Roo

Mtra. Carolina Mendoza Polanco
Integrante CPC Quintana Roo

Lic. Vicente Aguilar Rojas
Integrante CPC Quintana Roo

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Ordinaria 07 del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), periodo 2024 – 2025.